



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 09 MAY 2025

RESOLUCION N° 1002-025

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa DESPENSA EL POTRO, que brindó el servicio de insumos y comestibles, mediante solicitud de las diferentes áreas y sectores de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Empresa DESPENSA EL POTRO C.U.I.T N° 27-26352480-8 Se adquirió insumos y comestibles para las actividades y asistencia que llevan a cabo los diferentes sectores en la comunidad de Aguaray, según Facturas N° 002-00001196, 002-00001197, 002-00001198, 002-00001199, 002-00001200, 002-00001201, 002-00001202, 002-00001203, 002-00001204, 002-00001205. -

Que la Secretaría de Hacienda autoriza la compra de insumos y comestibles para las actividades y asistencias que se llevan a cabo en el Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 289.900,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa DESPENSA EL POTRO C.U.I.T N° 27-26352480-8 – Sucursal Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma:-
Vep.-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY